

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 17

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alar del Rey, comunica a este Gobierno Civil, se le han presentado los vecinos de Sandoval de la Reina, provincia de Burgos, don José y don Emiliano Fontaneda Cruz, para manifestarle que el día 30 de Enero último se les han extraviado de su domicilio dos reses vacunas, de las señas siguientes:

Vaca, edad 8 años, pelo pardo por el lomo y obscuro por abajo, cuerna abierta, alzada regular, abocada a parir.

Novilla, edad 3 años, pelo rojo claro, cuerna recogida, alzada regular, sin señas particulares.

Lo que se hace público en este periódico oficial, por si hubieran sido recogidas por alguna persona, sean devueltas a sus legítimos propietarios.

Palencia 4 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,
344 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 18

Con esta fecha concedo autorización al señor Alcalde del Ayuntamiento de Herrerueta de Castilleja, para que una vez transcurridos ocho días de la publicación de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda emplear estricnina en aquel término municipal, con el fin de exterminar los lobos que causan daños en el mismo, previa adopción de todas las medidas de precaución que las

leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 6 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,
361 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 19

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Alija de los Melones (León), don Laudelino Panero Hidalgo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 6 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,
380 *Francisco Abella Martín*

Diputación Provincial de Palencia

Sección de Gobierno

Esta Sección, en sesión de 7 del actual, de acuerdo con el Representante del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y en vista de los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido, ha resuelto que los precios a que han de abonarse las especies suministradas a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes, durante el corriente mes, sean los siguientes:

Pesetas

Ración de pan 40 decagramos	1'42
Idem de cebada de tres kgs.	2'10
Idem de paja de seis kgs.	0'96
Q. m. de carbón mineral.	29'00
Idem id. de id. vegetal	73'00
Idem id. de leña.	21'00
Kg. carne de vaca con hueso.	13'47
Idem de id. de carnero	12'50
Litro de aceite	8'40
Idem de vino.	2'67
Idem de petróleo	5'80

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio de 1934.

Palencia 7 de Febrero de 1950.
—El Secretario, *Valentín de Lozoya Valdés*.—V.º B.º: El Presidente, *B. Benito*.

Estación Experimental Agrícola de Palencia

Subasta de vino

Se admiten proposiciones de compra en pliego cerrado, para 14.000 litros (catorce mil litros) de vino clarete, procedentes de este Centro.

Las condiciones y características están expuestas en las Oficinas de este Centro, Plaza de Abilio Calderón, número 1, todos los días laborables, de once a una.

Termina el plazo de presentación de pliegos el día 18 de Febrero, a las doce de la mañana, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas.

Palencia 6 de Febrero de 1950.
—El Ingeniero Director, *Ramón Pelay*. 383

JEFATURA DE MINAS

PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 10 de Noviembre de 1949, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Froilán Pérez Mier, vecino de Aguilar de Campoo (Palencia), en solicitud de permiso de investigación de ciento ocho pertenencias de mineral de antracita en término de Redondo, de la provincia de Palencia, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 2.852 de la misma provincia.

Este permiso que se solicita con el nombre de «Ampliación a Nuestra Señora de Viarce», está situado en el paraje denominado Monte La Lomba y La Pedrosa.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de 50 centímetros de altura, situado a 100 metros al Este de la 8.ª estaca del permiso de investigación «Nuestra Señora de Viarce», núm. 2.829, lugar denominado La Pedrosa. Desde este punto de partida y en dirección Este se medirán 1.200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección N. se medirán 200 m. y se colocará la 2.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 300 m. y se colocará la 3.ª; desde ésta y en dirección N. se medirán 800 m. y se colocará la 4.ª; desde ésta y en dirección E. se medirán 300 m. y se

colocará la 5.ª; desde ésta y en dirección N. se medirán 200 m. y se colocará la 6.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 600 m. y se colocará la 7.ª; desde ésta y en dirección S. se medirán 200 m. y se colocará la 8.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 600 m. y se colocará la 9.ª y desde ésta y en dirección S. se medirán 1.000 metros para llegar al punto de partida, quedando con ello cerrado el perímetro de las 108 pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Redondo, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 4 de Febrero de 1950.
—El Ingeniero Jefe, *Enrique Álvarez de la Braña*. 394

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia

SUBASTA

El del 26 del corriente, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta de los siguientes lotes:

ALHAJAS.—Números 3.329, 3.332, 3.347, 3.358, 3.362, 3.364, 3.372, 3.391, 3.395, 3.446, 3.461, 3.481, 3.485, 3.495, 3.501, 3.514, 3.527, 3.534, 3.537, 3.588, 3.593, 3.599 y 3.603.

ROPAS.—Números 25, 85, 133, 172, 310, 316, 333, 340, 353, 367, 406, 444, 504, 529, 547, 558, 600, 614, 619, 638, 664, 686, 694, 695, 704, 729, 730, 742, 749, 759, 761, 769, 775, 817, 852, 862, 912, 964, 988, 1.001, 1.015, 1.018, 1.036, 1.042, 1.048, 1.050, 1.069, 1.107, 1.111, 1.153, 1.247, 1.277, 1.371, 1.385, 1.397, 1.414, 1.433, 1.447, 1.452, 1.462, 1.471, 1.474, 1.497, 1.515, 1.525, 1.532, 1.534, 1.544, 1.561, 1.577, 1.586, 1.618, 1.622, 1.623, 1.625, 1.627, 1.628, 1.629, 1.638, 1.642, 1.643, 1.646, 1.668, 1.671, 1.684, 1.690, 1.713, 1.714, 1.719, 1.723, 1.739, 1.742, 1.746, 1.748, 1.749, 1.757, 1.762, 1.772, 1.778, 1.785, 1.794, 1.807, 1.817, 1.834 y 1.845.

Los lotes estarán expuestos los días 24 y 25, desde las cuatro a las seis de la tarde. 381

Distrito Minero de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que, por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número del Expediente	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal
2.800	Evelia	Carbón	132	Herreruela de Castillería
2.811	Minex III	Carbón	2.201	Santibáñez y Castrejón de la Peña
2.814	Petrilla	Hulla	100	Quintanalungos y Mudá

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.
Palencia 26 de Enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, *Enrique A. de la Braña*. 392

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro, que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

SENTENCIA.—En Madrid primero de Febrero de mil novecientos cincuenta, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de tres mil seiscientos veintinueve pesetas con veintisiete céntimos (3.629'27 pesetas), seguido contra el que fué Cartero rural interino de Frómista (Palencia), don Saturnino Ramos Casado, a causa de irregularidades en los servicios de Giro Postal y Reembolsos de la citada Cartería durante los meses de Mayo a Julio del año 1940 en que desempeñaba el cargo aludido, y I.º.—Resultando.

FALLO: Que debo declarar y declarar: Primero.—Partida de alcance la de tres mil seiscientos veintinueve pesetas con veintisiete céntimos (3.629'27 pesetas) a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento número 7.462 de la misma cantidad, hecho efectivo en 29 de Diciembre de 1944 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos. Segundo.—Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural interino de Frómista (Palencia), don Saturnino Ramos Casado, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual durante cinco años desde la expresada fecha de la efectividad del libramiento, ascendiendo dichos intereses a la cantidad de setecientos veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (725'85 pesetas) (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911) y de los gastos de procedimiento. Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando 3.º de esta sentencia; y Cuarto.—Que condeno al mencio-

nado don Saturnino Ramos Casado, al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos por ahora al reintegro en Timbre del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala de Reintegros del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente Cuentas de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—*Félix Carbajal Riego*.—Rubricado y Sellado.

Y para que sirva de notificación al único encartado don Saturnino Ramos Casado, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de Julio de 1935) expido la presente en Madrid a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta.—*Félix Carbajal Riego*. 342

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Hornillos de Cerrato a 18 de Septiembre de 1949, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Pedro Tomás García y don Teódulo Meneses, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes, por los conceptos que

Provincia de Palencia

se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Baltanás 18 Septiembre de 1949.
—El Recaudador, *P. Diezhandino*.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Hornillos de Cerrato

Rústica

Años 1944 al 1947

Alberto Acitores Rodríguez: Una tierra al paraje Aguilar, polígono 5 y parcela 105, de 36 áreas, linda Norte, Este y Oeste Leandro Balbás Acitores, Sur Teodomiro Sáez, valorada en 1.116 pesetas.

Rosendo Acitores: Otra a Senara, polígono 34 y parcela 134, de 2'33 as., linda N. término de Torquemada, E. y S. Petra Merino, y O. Conrada Salas, en 185.

Niceto Adán Lechón: Otra a camino San Juan, pol. 33 y par. 132, de 37'35 as., linda N. camino, E. y S. Marqués de Arce y O. Amalio Vaca, en 1.972.

Pilar Amor: Otra a Sabol, pol. 25 y par. 259, de 27 as., linda N. desconocido, E. Simeón Sánchez, Sur Gerardo Esguevillas y O. Adela Valdeolmillos, en 55.

Heros. de José Andrés: Otra a Angostillos, pol. 27 y par. 348, de 26'55 as., linda N. Manuel Cerrato, E. Julián Marcos, S. Agueda Cerrato y O. Manuela Andrés, en 54.

Luis Andrés Rodríguez: Otra a Senda Escobares, pol. 33 y parcela

217, de 37'68 as., linda N. vecinos de Hornillos, S. Patrocinio Vaca, E. camino y O. vecinos de Hornillos, en 4.627.

Domingo Andrés Sánchez: Otra a Cro. Quintana, pol. 11 y par. 69, de 1 Ha. y 28'46 as., linda N. Emilio Cerrato, E. Sabino Marcos, Sur Agapito Andrés y O. camino, en 1.798'40.

Mariano Antolín Expósito: Otra a Cuartolegua, pol. 34 y par. 210, de 27'97 as., linda N. arroyo, Este Gumersinda Rodríguez, S. camino y O. arroyo, en 1.745'40.

Juana Arnuncio Benito: Otra a Serrano, pol. 34 y par. 141, de 37'30 as., linda N. Silvano Santiago, E. camino, S. Petra Merino y O. Isidro Marcos, en 2.327'60.

Juan Arnuncio Rodríguez: Otra a Medialegua, pol. 34 y par. 246-247, de 41'96, linda N. José de Bustos, E. el mismo, S. Antonio Valdespina y O. arroyo, en 2.618'24.

Alejandro Balbás Otra a Horcapina, pol. 36 y par. 245, de 36'29 as., linda N. Silvino de Bustos, E. Valentín Arnuncio, S. desconocido y O. Pedro Remendique, en 74 ptas.

Damián Balbás: Otra a Bares, pol. 36 y par. 286, de 54'43 as., linda N. Municipio, E. término de Torquemada, S. camino y O. Domingo Balbás, en 111.

Petra Balbás Balbás: Otra a Pozuelo, pol. 34 y par. 179, de 80'98 as., linda N. Petra Balbás, E. arroyo, S. Petra Balbás y O. Lorenzo García, en 1.665'80.

Román Balbás Delgado: Otra a Platera, pol. 24 y par. 155, de 46'13 as., linda N., E., S. y O., Municipio, en 103.

Mariano Benito Tarrero: Otra a Cabaña Alta, pol. 15 y parcela 51, de 91'26 as., linda N. y S. Leovigilda Guijas, E. Manuela Andrés y O. Domnina Valdeolmillos, en 186'80.

Antonio Bustillo Castaño: Otra a Garbanzal, pol. 35 y par. 225, de 27'22 as., linda N. camino, E. Benigno Pérez, S. Hermenegilda Guijas y O. Leovigilda Guijas, en 1.437'20.

Heros. de Román Bustos Adán: Otra a Sda. Escobares, pol. 33 y par. 15, de 35'35 as., linda N. Lupicinio Torres, E. camino, S. Isidoro Santamaría y O. vecinos de Hornillos, en 1.972.

Zoa de Bustos Ciferos: Otra a Mesuca, pol. 31 y par. 306, de 80'77 as., linda N. Municipio, E. Roque Torres, S. camino y O. Vivencio Torres, en 452'20.

Aquillino de Bustos Miguel: Otra a Valdemijo, pol. 2 y par. 12, de 81'02 as., linda N. camino, E. Vivencio Torres, S. Asociación General de Ganaderos y O. Mariano Miguel, en 453'80.

Simeón Caballero Bustos: Otra a Serrana, pol. 34 y par. 97, linda

N. Eufrasio Palacios, E. arroyo, S. Julio Valdeolmillos y O. camino, en 2.776'60.

Feliciano Carazo Martín: Otra a Corona, pol. 10 y par. 47, de 26'24 as., linda N. arroyo, E. Feliciano Carazo, S. camino y O. Felisa Gómez, en 813'40.

Venancio Carazo Martínez: Otra a Caballero, pol. 10 y par. 90, de 26'24 as., linda N. arroyo, E. Senén Carazo, S. camino y O. Dionisio Pérez, en 813'40.

Senén Carazo Royuela: Otra a Ratón, pol. 5 y par. 295, de 17'18 as., linda N. Eustasio Carazo, Este Obra Pía, S. Julián García y Oeste arroyo, en 532'60.

Catalina Castrillejo: Otra a Páramo Tablada, pol. 30 y par. 60, de 54'85 as., linda N. Municipio, Este Gabriela Pachón, S. Municipio y O. Benigno Pérez, en 307'20.

Esteban Valdeolmillos: Otra a Valdemijo, pol. 2 y par. 48, de 27'01 as., linda N. Macario Sendino, Este Asociación General de Ganaderos, S. Sofía Mazariegos y O. Lucio Mazariegos, en 351'20.

Maximino Fernández Cuesta: Otra a Tablada, pol. 30 y par. 39, de 91'41 as., linda N. Municipio, E. Emilio García, S. Matías Curiel y O. Municipio, en 511'80.

Anastasio de la Fuente Esteban: Otra a Medialegua, pol. 35 y parcela 23, de 45'36 as., linda N. término, E. Maximiliano Husillos, Sur Manuel Cerrato y O. camino, en 1.406.

Herederos de Cándido García: Otra al Páramo Tablada, pol. 31 y par. 7, de 62'82 as., linda N. Emilio García, E. Municipio, S. Julián Prada y O. Domiciano Iturrebeitia, en 256 pesetas.

Emilio García: Otra a Valle, polígono 36 y par. 275, de 18'14 as., linda N. Cándido Casero, Este camino, S. y O. desconocido, en 101'60.

Máximo García: Otra a Castellanos, pol. 21 y par. 274, de 36'51 as., linda N. Adela Valdeolmillos, E. Julián Marcos, S. término de Baltanás y O. Gerardo Esguevillas, en 204'40.

Emilio García: Otra a Angostillos, pol. 27 y par. 340, de 79'66 as., linda N. José Meneses, E. Isidro Marcos, S. Municipio y O. Facundo Soto, en 2.469'60.

Julián García López: Otra a Barranco del Cambrión, pol. 36 y parcela 189-193, de 72'58 as., linda N. Eustaquio Valdeolmillos, Este Emilliano Palacios, S. herederos de Patica y O. carretera, en 3.832'20.

José García Torres: Otra a Canalizas, pol. 20 y par. 4, de 55'26 as., linda N. Felipe Prieto, E. Julián Marcos, S. Municipio y O. camino, en 1.713.

Mariano González: Otra a Cuartolegua, pol. 84 y par. 271, de 4'66 as., linda N., S. y O. desconocido y E. María Cruz Rodríguez, en 370.

Gaspar Guijas: Otra a Lobón, pol. 5 y par. 126, de 25'77 as., linda N. Anselmo Merino, E. camino, S. Heliodoro Andrés y O. Sabino Marcos, en 798'80.

Bárbara Guijas Rodríguez: Otra a Corralejas, pol. 16-17 y par. 83, de 75'28 as., linda N. Victoriano Conejo, E. Municipio, S. camino y O. Amalio Vaca, en 425'60.

Maura Herrero Blanco: Otra a Lobón, pol. 6 y par. 37, de 34'35 as., linda N. término de Torquemada, E. Daniel Manrique, S. Florentino Pérez y O. Mariano Miguel, en 1.684'80.

Heros. de Alejandro Macho Gallindo: Otra a La Encina, pol. 23 y par. 30, de 35'47 as., linda N. Eustaquio Valdeolmillos, E. Miguel Manchón, S. camino y O. Marqués de Arce, en 1.099'60.

Nicolás Marcos y otros: Otra a Ratón, pol. 4 y par. 14, de 83'40 as., linda N. Federica Ortega, Este Julián Marcos, S. casa y O. Manuela Andrés, en 122'40.

Leovigilda Marcos Delgado: Otra a Canalizas, pol. 20 y par. 7, de 27'63 as., linda N. M.^a Presentación Marcos, E. Municipio, S. Julián Marcos y O. Patrocinio Vaca, en 856'60.

Benito Maté: Otra a Horcapina, pol. 36 y par. 249, de 1 Ha. y 8'89 as., linda N. Pedro Remendique, S. y E. desconocido y O. Alejandro Vaca Torres, en 222.

Heros. de Juan Mazariego y Felipe Prieto: Otra a La Roja, pol. 9 y par. 144, de 1 Ha. y 73'76 as., linda N. Pedro Tomás García, Este Amada Rojo, S. Francisco Barceñilla y O. Julián Marcos, en 834.

Julián Mazariegos Ruifernández: Otra a Páramo Tablada, pol. 30 y par. 73, de 1 Ha. y 64'53 as., linda N. y O. Municipio, E. Pablo Valdeolmillos y S. Gabriela Pachón, en 921'40.

Leandro Miguel González: Otra a Juncales, pol. 32 y par. 40, de 55'75 as., linda N. Julián Cea Mateo, E. Conrado Salas, S. Leandro de Bustos y O. camino, en 2.947'60.

Bruno Miguel Rodríguez: Otra a Cotarro, pol. 34 y par. 109, de 46'63 as., linda N. Nicolás Miguel, E. Marqués de Arce, S. Gumersinda Rodríguez y O. camino, en 2.909'80.

Saturnino Muñoz: Otra a Carrebalanás, pol. 4 y par. 16, de 18 as., linda N., E. y S. Cayo Muñoz Curriel y O. Especiosa Vaca Andrés, en 86'40.

Cayo Muñoz Curiel: Otra a Cuadrón, pol. 19 y par. 74, de 45'41 as., linda N. camino, E. y S. Vivencio Torres y O. Gregorio Mazariegos, en 255'20.

Teófilo Nieto Adán: Otra a La Vega, pol. 33 y par. 273, de 18'68 as., linda N. término de Torquemada, E. Cipriano Arnuncio, Sur Teófilo Aguado y O. término de Torquemada, en 986'40.

Herederos de Benito Obispo: Otra a Valdecaballón, pol. 11 y par. 67, de 82'58 as., linda N. Felipe Aguayo, E. camino, S. Simeón Sánchez y O. Benigno Pérez, en 462'40.

(Continuara)

Administración de Justicia

Palencia

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber a José Antonio Matovel Hermida, de 42 años, hijo de José y Josefa, casado con Aurelia Parédes, natural de Villapedre, provincia de Lugo, vecino que fué de Venta de Baños (Palencia), que la Ilma. Audiencia Provincial de esta Ciudad, por auto de 23 de Enero último, sobreseyó provisionalmente el sumario seguido contra el mismo con el número 251 de 1949, por abandono de familia, levantando su procesamiento con todas sus consecuencias legales.

Palencia 4 de Febrero de 1950.—
El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*. 370

Cédula de citación

Angel Garay Alvarez, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión fotógrafo, natural de Avilés (Oviedo), hijo de Daniel y de Carmen, con residencia en León, en la calle Rúa, número 2, «Foto Garay», hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle General Mola, número 22, frente al Palacio Episcopal, el día 21 de Febrero y hora de las 10'30 de la mañana, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia 1 de Febrero de 1950.—
El Secretario, *Manuel García*. 382

Carrión de los Condes

Cédulas de citación

Por la presente se cita a una gitana de unos 70 años, arropada con mantón negro cruzado en forma de sus costumbres, morena; y

Otra gitana como de unos 18 años, que se tapa con una manta clara con cuadros negros, cuyas demás características se desconocen, a fin de que dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para ser oídas en la causa que por daños se tramita por dicho Juzgado con el número 56 de 1949, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar, si no comparecieren dentro de dicho término.

Dado en Carrión de los Condes a veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta.—*Laureano de Paz.* 335

Por la presente se cita al gitano Enrique Fernández Rosillo, de unos 45 años, apodado el «Moreno», domiciliado en Valladolid en casa de su hermano José, en el Barrio de Santa Lucía, número 32, cuyas demás circunstancias se descoscen, y de profesión ambulante, a fin de que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 2 de 1949, que se tramita por dicho Juzgado por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no compareciere dentro de dicho término.

Dado en Carrión de los Condes a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, *Laureano de Paz.* 334

Sahagún

Requisitoria

Isidoro Carpintero Fernández, de 33 años de edad, soltero, jornalero, natural de Turón (Oviedo) y vecino de Palencia, en Capitán Cortés, 14-2.º, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada contra el mismo por la Ilma. Audiencia provincial de León, en la causa seguida en este Juzgado con el número 77 de 1948, por delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido, ingresarlo en la Prisión correspondiente, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de León, dándome inmediata cuenta de su detención, pues así está acordado en carta orden de dicha Superioridad.

Dado en Sahagún a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta.—(ilegible).—El Secretario (ilegible). 384

Administración Municipal

Palencia

EDICTO

Confeccionados los documentos a que se refiere el artículo 19 de la Ordenanza n.º 51, sobre Contribuciones Especiales por obras, instalaciones o servicios municipales, y el artículo 37 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, para la ejecución de las obras del proyecto de renovación de ace-

ras en el Palacio Provincial y varias casas de las calles de Joaquín Costa, Burgos y Berruguete de esta Capital, mediante la exacción de las contribuciones especiales preceptuadas por dicha Ordenanza, cuyo proyecto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día 26 de Enero próximo pasado y celebrada la reunión de los contribuyentes afectados por las mencionadas contribuciones especiales a exigir por citadas obras que preceptúa el artículo 20 de repetida Ordenanza, cuyos acuerdos fueron estimados como conformes al proyecto, por el Ayuntamiento en sesión de ayer, día 3 de Febrero actual, se pone en conocimiento de todos los interesados en las mencionadas obras bajo cualquier aspecto que el expediente correspondiente se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y siete días después, se admitirán por este Ayuntamiento todas las reclamaciones que deseen presentar los referidos interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de la referida Ordenanza.

Palencia 4 de Febrero de 1950.—El Alcalde, *Fulgencio G. Germán.* 362

Villodrigo

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Enero último y previa autorización superior, acordó sacar a subasta pública una parcela de terreno en el pago de la «Horgatilla», de cabida cinco hectáreas para su transformación en cultivo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado durante las horas de oficina por cuantos lo deseen.

El acto de la subasta, que será por pujas a la llana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa a las doce horas, el domingo siguiente una vez transcurridos los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento.

El tipo de subasta será de 20.000 pesetas.

Villodrigo 6 de Febrero de 1950.—El Alcalde, *B. Echevarría.* 388

Agrupación del Juzgado Comarcal de Osorno

Aprobado el presupuesto de esta Comarca judicial para el próximo ejercicio de 1950, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Osorno 30 de Enero de 1950.—El Alcalde accidental, *José G. Barón.* 376

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Fijadas las cuentas municipales

Villalobón.—1949. 340
Pedraza de Campos.—1949. 355
Brañosera.—1949. 372
Revilla de Campos.—1949. 377

Habilitación de crédito

Dehesa de Montejo. 354

Padrón de habitantes

Pedraza de Campos. 356
Cervera de Pisuerga. 358
Astudillo. 359
Iteiro de la Vega. 360
Iteiro Seco. 363
Villalcázar de Sirga. 365
Brañosera. 367
Membrillar. 373
San Cebrián de Campos. 374
Villafruel. 379
Santibáñez de la Peña. 385
Castrillo de Ontelo. 389
Arconada. 391

Padrón de la prestación personal y de transporte para 1950

Pedraza de Campos. 357

Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Añoza. 338
Abastas. 349
Pomar de Valdivia. 351
Villegla. 387
Bustillo de la Vega. 399
San Mamés de Campos. 402

Aprobación del Presupuesto de 1950

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme el artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el territorio municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Añoza.	339
Abastas.	348
Pomar de Valdivia.	252
Requena de Campos.	371
Villegla.	386
San Mamés de Campos.	401
Junta vecinal de Calzadilla de la Cueva.	350

ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

Reemplazo de 1950

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las respectivas casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimo representante, ante sus Ayuntamientos, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar en los días 29 del mes actual y 12 y 19 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Dehesa de Montejo

Manuel Fernández Valcayo, hijo de Elías y Petra. 333

Villameriel

Ambrosio Andrés Pérez, hijo de Claudio y Nemesia. 337

Pomar de Valdivia

Amancio Aparicio García, hijo de Alejandro y Paulina.
Victorino Canduela Canal, de Calínico y Josefa. 353

Cobos de Cerrato

Doningo Jiménez Muñoz, hijo de Miguel y Remedios. 363

Arconada

Celestino Martínez Hurtado, hijo de Francisco y Eutimia. 366

Castil de Vela

Sinesio Puertas García, hijo de Santiago y Natividad. 360

San Cebrián de Campos

Román Escudero Santiago, hijo de Juan y Elvira. 375

Mazariegos

Bernardo Abad Cabeza, hijo de Luis y Delfina. 378

San Cebrián de Mudá

Julio Calzada Lerma, hijo de Arcadio y Emiliana. 395